

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2052 /

CONCON,

01 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR I

FECHA: 14, 21, 28 DE SEPTIEMBRE Y 07, 17, 19 Y 26 DE OTUBRE de 2016

COMETIDO: TRASLADO ALUMNOS DE LA CARRERA DE TURISMO Y CONSTRUCCION, LICEO CONCON A DIVERSAS LOCALIDADES,

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 119.644

LUGAR: LA LIGUA, CASABLNACA, PORTLLO, SANTIAGO, LA CALERA, POMAIRE. RANCAGUA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL ()
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN DE GENERAL		
Elaborado	Revisado	Aprobado